



Señores levantar el presente Auto, que firman de que certifico.

Caragerras

Sendoael Salas

Burade

Carriure

Señor el 12 Octubre.

Reunidos en Sesión todos los S. S. del Ayuntamiento excepto D. Lluís V. i'arrats y teniendo a bajo la presidencia del Sr. D. Shammel Caragerras, se dio cuenta de la Auto la que resulta aprobada.

Auto continuo: En vista de que la mayor parte de los vecinos se hallan considerablemente atrasados, ven las costas que les corresponden por las contribuciones Catastrales y comerciales, y que de no tomar una fuerte medida no se conseguiria su cobro, en notorio perjuicio de los intereses Municipales, ha sido resuelto por unanimidad avisarlos por medio de pregón que el Ayuntamiento de cobrada de diez a las doce de la mañana del viernes proximo, cuya hora o dia finido, a los que no hubieren cumplido, se les despacharan apremios ejecutivos sin tenerles ningun clase de consideracion. Y como en este mismo caso se hallen Fran^{co} Augellet de Pineda, los herederos de Jose Raquer de Cardener, los de Juan Sala de Canovellas, o sea el cura, y los de Eusebio Baduria de las Franquesas, han resuelto avisarles por conducto de sus respectivos Alcaldes, manifestandoles que de no cumplir inmediatamente el recibo de los expresados oficios con el pago de sus respectivos atrasos, se procedera ejecutivamente contra ellos en el modo que hubiere lugar.

De todo lo que me mandaron dichos S. S. levantar el presente Auto que firman de que certifico.

Caragerras

Sendoael Salas
Pietro Salas

Burade

Carriure